

	POLITICA DE EMERGENCIA	Código	DE-D-09
		Versión	1
		Fecha	15/07/2019

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

Para nuestra empresa AVIATEK S.A.S., es de vital importancia proveer un óptimo nivel de seguridad y velar por la salud de nuestros integrantes, contratistas, visitantes y de la comunidad aledaña y para garantizarlo dispondrá equipos e instalaciones adecuadas, apoyo en el fomento de la cultura de la prevención y el entrenamiento requerido para asegurar el control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la empresa se compromete a proporcionar todo el apoyo, colaboración y gestión necesaria en talento humano y recursos locativos, técnicos y financieros, con el fin de adelantar los procesos tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Emergencias. La empresa, está comprometida con todas las actividades y procesos que sea necesario adelantar con el fin de:

- Preservar la vida e integridad de todas las personas (integrantes, visitantes y comunidad aledaña).
- Garantizar la preservación de los bienes y activos de la compañía.
- Velar por que todas las acciones que se adelanten garanticen la protección del medio ambiente.
- Garantizar la continuidad operativa de las actividades en las instalaciones y una rápida recuperación de los sectores afectados por la emergencia.
- Realizar todas las gestiones necesarias para garantizar la articulación del Plan de Emergencias al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a partir del fortalecimiento de los Planes de Apoyo Mutuo y los Planes Locales para Emergencias y Desastres.
- Asegurar la actualización permanente del Plan de Emergencias de la Organización bajo estándares de calidad y en el marco de los Sistemas Integrados de Gestión.

En cumplimiento de esta política la empresa dispondrá todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención y atención de emergencias, a las políticas corporativas y a los estándares de la industria.